

EVALUACION EXTERNA INGENIERIA DE ALIMENTOS

CARRERA: CARRERA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-6

AREA 6: ESTUDIANTES

6.1. Admisión:

- 6.1.1. *Los estudiantes admitidos deben cumplir con una de las modalidades de admisión del sistema: Prueba de Suficiencia Académica o Curso Pre-universitario en función de su capacidad física disponible de la Carrera y de acuerdo a recomendaciones del área.*
- 6.1.2. *La Carrera debe demostrar que los estudiantes admitidos cumplen con un mínimo de condiciones en cuanto a conocimientos, aptitudes y habilidades*

Modalidades de admisión:

Curso Preuniversitario



Prueba de Suficiencia Académica



—

Otras: Excelencia Académica y Admisión Especial

Contenido de las modalidades:

- **Curso Preuniversitario:** es la modalidad de admisión que tiene como propósito reforzar los conocimientos básicos necesarios del nivel secundario relacionado a las matemáticas y química. Esta modalidad de acceso otorga el derecho de ingreso a la Universidad, cuando el estudiante aprueba el mismo.
- **Prueba de Suficiencia Académica:** es aquella que permite evaluar los conocimientos apropiados por el estudiante en el nivel secundario vinculados al área de conocimiento de matemáticas y química. Esta prueba se realiza en dos instancias, la primera en el mes de diciembre y la segunda en el mes de enero
- **Otras: por Excelencia Académica,** se otorga a los bachilleres del Departamento de Tarija con un promedio igual o superior a 80 puntos en la escala del 1 al 100.
- **La Admisión Especial** es el procedimiento académico-administrativo, de ingreso a la Carrera, para las personas que poseen títulos de Licenciatura, Técnico Superior Universitario, Maestros normalistas, Graduados del Colegio Militar, Academia Nacional de Policías, y otros que son resultados de convenios especiales con las Universidades del Sistema Boliviano, además de Estudiantes de pueblos originarios, según acuerdo de la UA" JMS". (RR. No 641/16)

Aplicación:

- Curso Preuniversitario

Año	2017	2018	2019	2020	2021
Postulantes	15	0	25	40	45
Admitidos	15	0	25	40	45

- Prueba de Suficiencia Académica

EVALUACION EXTERNA INGENIERIA DE ALIMENTOS

CARRERA: CARRERA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-6

AREA 6: ESTUDIANTES

Postulantes	9	35	9	5	0
Admitidos	9	35	9	5	0

• Modalidad especial

Postulantes	18	15	18	3	2
Admitidos	18	15	18	3	2

Total admitidos

Postulantes	42	50	52	48	47
Admitidos	42	50	52	48	47

6.2. Características de la población estudiantil:

6.2.1. La matrícula total debe estar en función de las previsiones establecidas en el plan de desarrollo de la institución y de su capacidad física disponible.

Evolución de la población estudiantil, según sexo:

Año	2017	2018	2019	2020	2021
Mujeres	170	169	168	165	162
Hombres	80	87	81	80	89
Total	250	256	249	245	251
Capacidad física (total de superficie construida para ambientes académicos en m ²)	842	842	842	842	1150

Según Colegio del que salió bachiller:

Colegio Fiscal Diurno	25	24	27	20	26
Colegio Fiscal Nocturno	3	6	6	4	5
Colegio Rural	8	9	10	9	8
Colegio Particular	6	11	9	15	8
Total	42	50	52	48	47

Según lugar de nacimiento:

Depto – Urbano	27	33	34	32	31
Depto – Rural	6	6	7	6	6

EVALUACION EXTERNA INGENIERIA DE ALIMENTOS

CARRERA: CARRERA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-6

AREA 6: ESTUDIANTES

Interior – Urbano	6	8	8	7	8
Interior – Rural	2	3	3	3	2
Exterior	1	0	0		
Total	42	50	52	48	47

Cumplimiento:

Según los datos de la población estudiantil entre las gestiones 2017 y 2021 se tiene un promedio de 250 estudiantes por gestión de los cuales se tiene un promedio de 167 mujeres y 83 varones. En cuanto a la capacidad física (ambientes de la Carrera), existe la capacidad suficiente para mantener e incrementar mínimamente la matrícula estudiantil.

De acuerdo a las estadísticas de la población estudiantil durante los periodos 2017 al 2021, existe un promedio de 50 estudiantes que ingresan cada año, a este respecto, no existe normativa que indique los límites de admisión ni tampoco, una previsión en cuanto a la matrícula que la Carrera debe tener cada año. Además, que la carrera actualmente cuenta con una nueva infraestructura y un equipamiento en los laboratorios de última generación con el objeto de realizar sus prácticas e incrementar los trabajos de investigación, que actualmente no se están ejecutando ni desarrollando.

6.3. Evaluación de aprendizajes:

- 6.3.1. *Debe tener un sistema de evaluación de aprendizajes que debe ser: sistemático y coherentemente planificado.*
- 6.3.2. *Debe demostrarse que el número de exámenes y procedimientos de evaluación están determinados en los planes globales de cada asignatura, los mismos que deben ser de conocimiento de los estudiantes.*
- 6.3.3. *Debe demostrarse que los conocimientos adquiridos por los estudiantes corresponden al nivel de formación esperado de acuerdo al plan de estudios vigente.*

Existencia:

Evaluación:

En lo que se refiere al Sistema de Evaluación cada docente configura que tipos de Evaluación realizará, El documento del diseño curricular 2014 y la normativa de la “UAJMS”, indica que la Carrera cuenta con un sistema de evaluación acorde a las nuevas tendencias pedagógicas que se basa sobre un seguimiento continuo y sistemático del proceso de aprendizaje, el mismo, que está enfocado en el estudiante como sujeto principal de su propia formación.

El sistema de evaluación se encuentra inserto en el Estatuto Orgánico y es de cumplimiento obligatorio por todos los docentes de la Universidad Juan Misael Saracho. (Estatuto Orgánico de la “UAJMS”, en sus Art. 286 al 290)

EVALUACION EXTERNA INGENIERIA DE ALIMENTOS

CARRERA: CARRERA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-6

AREA 6: ESTUDIANTES

Sin embargo, en opinión de los estudiantes reflejada en las encuestas, la aplicación del sistema de evaluación de referencia no es homogéneo por parte de los docentes, debido a las características particulares de cada asignatura, como así también, a criterios de cada profesor, no obstante, la evaluación continua permite efectuar un seguimiento personalizado del aprendizaje de los estudiantes y es de carácter sumativo en el transcurso del periodo semestral.

La evaluación continua comprende la participación y contribución en el aula, proyectos, prácticas, laboratorios, trabajos de campo, gabinetes, clínicas, tareas, investigaciones, demostraciones, pruebas presenciales (orales o escritas) y otros. Todos estos aspectos o indicadores deben ser elegidos por los docentes para cada materia de acuerdo a sus particularidades y de acuerdo a ello definir el puntaje de calificación en el Sistema Tariquí. La definición de los ítems de calificación es de conocimiento del estudiante, cuando en la primera clase se realiza el encuadre de la materia y se entregan los programas analíticos de la misma, de igual manera el director de Área puede observar esta definición no sólo en el cumplimiento de un plazo otorgado, sino que permite vislumbrar, apreciar y evaluar el PEA de ese docente respecto a la materia.

Al inicio de cada periodo académico (semestre I - II), los docentes hacen conocer su sistema de evaluación a ser empleado durante el desarrollo de la asignatura, el mismo que se aplica de manera sistemática y transparente. Esta disposición es de carácter obligatorio, puesto que se debe registrar en el sistema Tariquí, tomando en cuenta el número de pruebas con su respectiva ponderación. Asimismo, el sistema de evaluación del aprendizaje se encuentra explicitado en los Programas docentes por asignatura, esta es una exigencia según normas universitarias.

El director del Área al inicio de cada gestión académica (semestre) solicitan el Programa Docente que implica el Plan de Clase, el que contiene de forma uniforme la determinación de los siguientes aspectos: Fundamentación Teórica, Objetivos, Competencias Generales, Competencias Específicas, Contenidos, Formas de Enseñanza, Métodos, Medios, Sistema de Evaluación y Bibliografía.

En lo que se refiere al Sistema de Evaluación cada docente configura que tipos de Evaluación realizará, así se puede evidenciar que los Programas Docentes, establecen la Evaluación Diagnóstica, Sumativa, Formativa, y otros, incluso se encuentran determinadas cuántas clases ya sean teóricas o prácticas serán designadas a este fin y volviendo a reiterar en el Encuadre de la Materia al inicio de Período se le hace conocer al estudiante los criterios de evaluación con sus correspondientes porcentajes.

A partir de ello, todos los docentes definirán su evaluación, eligen en el sistema Tariquí los ítems y su ponderación, que se considera como suficientes para la determinación del conocimiento, habilidades, destrezas y aptitudes del estudiante. Estos ítems son los siguientes: Contribución, Demostración, Extensión Universitaria, Investigación, Laboratorio, Participación, Práctica, Proyecto, Prueba Presencial, Tareas.).

EVALUACION EXTERNA INGENIERIA DE ALIMENTOS

CARRERA: CARRERA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-6

AREA 6: ESTUDIANTES

Los informes académicos de los Docentes que se encuentran en la Dirección de Departamento y en la Vicedecanatura, indican un elevado porcentaje de aprobados, con grados de cumplimiento satisfactorios en el desarrollo de los contenidos durante el semestre, de ahí se deduce, que el nivel de conocimientos es coherente con el Plan de Estudios vigente.

La evaluación tiene carácter sistemático que se desarrolla en distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje, bajo las siguientes modalidades:

- Evaluación continua.
- Evaluación final.

Evaluación continua, es aquella que se realiza durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje para valorar, retroalimentar y regular el proceso y el progreso del aprendizaje de los estudiantes, para conseguir la meta de los objetivos propuestos.

Evaluación final, es aquella que se realiza al concluir el programa docente, con el objeto de valorar en forma integral el aprendizaje del estudiante en correspondencia con los objetivos de la materia.

Documento de Autoevaluación gestión 2021 pag. 127 y 128

Aplicación:

Evaluación final, es aquella que se realiza al concluir el programa docente, con el objeto de valorar en forma integral el aprendizaje del estudiante en correspondencia con los objetivos de la materia.

La encuesta realizada a los estudiantes de la carrera respecto a si se aplica un sistema de evaluación y aprendizaje y de promoción coherente y planificada, un 48.28% responde siempre, un 41.38% algunas veces, un 10.34% nunca.

Por otra parte, y respecto a la misma pregunta, los docentes en un 39.39% responden: siempre, un 59.60 algunas veces, un 1.01%, nunca.

Se tiene una programación de evaluaciones parciales: SI ☒ NO ☐

Numero de exámenes parciales se programa: ☒

Evaluación de conocimientos:

Para la evaluación del conocimiento se contempla la participación y contribución del estudiante en el aula, proyectos, prácticas, laboratorios, tareas, trabajos de investigación, pruebas presenciales (orales o escritas) y otros, de acuerdo a lo siguiente:

- **Participación**, es la actividad que desarrolla el estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Contribución**, es el aporte que realiza el estudiante a su propia formación y a la formación del resto de sus compañeros de clase.

EVALUACION EXTERNA INGENIERIA DE ALIMENTOS

CARRERA: CARRERA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-6

AREA 6: ESTUDIANTES

- **Proyectos**, es un trabajo escrito de integración conceptual, realizado por el estudiante de manera individual o grupal.
- **Prácticas**, es la aplicación de conocimientos que realiza el estudiante de manera individual o grupal y según las características de la materia o espacio curricular para el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas.
- **Tareas**, es el trabajo o actividad encomendada por el docente, que es realizada por el estudiante de manera individual o grupal, en un tiempo determinado.
- **Investigación**, es el trabajo de indagación sistémico sobre un determinado tema, que realiza el estudiante, bajo la guía constante del docente de la materia que están establecidos en el programa docente.
- **Prueba presencial**, es la actividad oral o escrita que globaliza los conocimientos dentro del proceso de evaluación.
- **Prueba presencial**, es la actividad oral o escrita que globaliza los conocimientos dentro del proceso de evaluación.

6.4. Permanencia:

- 6.4.1. *Se debe establecer un límite en la repetición de asignaturas de acuerdo a las políticas de permanencia establecidos en el plan de desarrollo y demostrar su cumplimiento.*
- 6.4.2. *Se debe establecer un tiempo total de permanencia de acuerdo a las políticas de graduación establecidas en el plan de desarrollo.*

Existe una política de permanencia

estudiantil: SI ☐ NO ☒

Criterios de permanencia:

Revisado el plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Alimentos, se constata que la permanencia de los estudiantes debe ser 5 años académicos, pero no existe una normativa que obligue al estudiante estar el tiempo programado, de modo que, el tiempo de permanencia a nivel institucional es flexible.

(Anotar los principales criterios de permanencia) Ref.: _____

Aplicación:

La Carrera de Ingeniería en Alimentos, no tiene políticas que definan el tiempo máximo en que un estudiante deba permanecer en los estudios universitarios, como tampoco existen políticas definidas en ese sentido en el Sistema de la Universidad Boliviana.

EVALUACION EXTERNA INGENIERIA DE ALIMENTOS

CARRERA: CARRERA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-6

AREA 6: ESTUDIANTES

(Anotar los principales resultados de la aplicación de la política de permanencia del programa)

Ref.: _____

6.5. Graduación:

6.5.1. Se debe demostrar que se dispone de mecanismos y facilidades que permita a los estudiantes cumplir con la Modalidad de Graduación de manera adecuada y oportuna.

Modalidades	No. de Titulados					Mecanismos y Facilidades
	2017	2018	2019	2020	2021	
Trabajo final	12	19	7	10	25	Basados en el reglamento de graduación en la modalidad
Examen de Grado						
Trabajo Dirigido						

Se incluye en el plan de Estudios la forma de titulación directa a través de las asignaturas de trabajo final I y II ubicadas en los dos últimos semestres, de modo que el sistema de graduación adoptado como política institucional, facilita la pronta profesionalización de los estudiantes, empezando en el 8º semestre con la asignatura de Ingeniería de proyectos e Investigación científica que inicia de algún modo con los trabajos de profesionalización, luego en los semestre 9º y 10º semestres se elaboran y ejecutan los trabajos finales de grado en dos modalidades: Trabajo de investigación y trabajo dirigido.

Según Reglamento de Actividad de Profesionalización específico para la Carrera, aprobado en las instancias correspondientes. De acuerdo a este marco normativo, se designa un docente de Trabajo final I y II que se encargan de asesorar el desarrollo de las investigaciones, efectuar la evaluación continua y concluir con la defensa final de su trabajo. La Carrera de Ingeniería de Alimentos cuenta con mecanismos y facilidades para cumplir con las modalidades de graduación directa y está respaldado por resoluciones del HCU en el marco de las políticas del sistema universitario. Desde el punto de vista estadístico la relación de ingresados y graduados es satisfactorio, pero, en opinión de algunos docentes ha bajado la calidad de las investigaciones, debido a que se circunscriben los trabajos a tiempos reducidos de experimentación con el fin de culminar durante el semestre, mientras que en el área de alimentos se requiere de mayor tiempo de investigación.

6.6. Servicio de bienestar estudiantil:

6.6.1. La institución debe contar con servicios de apoyo a los estudiantes de acuerdo a las previsiones establecidas en su plan de desarrollo.

Cuenta con los siguientes servicios estudiantiles:

EVALUACION EXTERNA INGENIERIA DE ALIMENTOS

CARRERA: CARRERA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-6

AREA 6: ESTUDIANTES

- Servicio de atención médica: SI ☒ NO ☐
- Servicio de atención odontológica: SI ☒ NO ☐
- Servicio de farmacia: SI ☒ NO ☐
- Servicio psicopedagógico: SI ☐ NO ☐

- Otros _____

El Estatuto Orgánico de la Universidad en el Punto 9 del Art. 282 (DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE) Capítulo IV. Establece que “el estudiante tiene derecho a recibir los servicios de apoyo académico, asistencia social y bienestar estudiantil (asistencia médica, farmacéutica, comedor, guardería y becas¹⁶), conforme a reglamentos” De igual manera se cuenta con el Reglamento de Bienestar Estudiantil aprobado a través de Resolución Rectoral de 1991, en el cual se encuentra la Estructura de Bienestar Estudiantil, de su Directorio, sus atribuciones, de su personal y de la suspensión de los beneficios.

Este Departamento de Bienestar Estudiantil de la UAJMS con una existencia de más de 50 años, cuenta con programas de Bienestar Estudiantil, los mismos que están debidamente reglamentados y publicados en el portal principal de la U.A.J.M.S. (internet).

Actualmente la Universidad en su Departamento de Bienestar Estudiantil y el Seguro Social Universitario, ofrece servicios en las áreas de:

- Comedor Universitario
- Guardería Universitaria
- Seguro Universitario Estudiantil

Tanto el Comedor Universitario como la Guardería Universitaria cuentan con edificios propios ubicados en el Campus Universitario, de igual manera cuentan con el equipamiento correspondiente a la finalidad de los mismos. Mientras que el Seguro Social Universitario Estudiantil tiene un edificio independiente ubicado en la Calle O'Connor entre Bolívar e Ingavi.

El Comedor Universitario oferta becas de alimentación de diferente categoría:

- o Beca Completa, subvención al 100% del costo del servicio
- o Beca porcentual (Beca b) 75% del costo del servicio la universidad y el estudiante el 25%
- o Beca porcentual (Beca c) 50% del costo del servicio la universidad y el otro 50% el estudiante
- o Costo alimentario, el estudiante cancela el 100% del costo alimentario y sujetas a requisitos contemplados en su Reglamento.

EVALUACION EXTERNA INGENIERIA DE ALIMENTOS

CARRERA: CARRERA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-6

AREA 6: ESTUDIANTES

La Guardería Universitaria es de reciente creación y está estructurada en el marco de las políticas sociales que implementa la universidad con la finalidad de favorecer la continuidad en la formación profesional de estudiantes universitarios, por lo que el departamento de Bienestar Estudiantil procede a su inauguración en la Gestión 2016, publicando los requisitos para ser beneficiario de la gestión 2021:

- o Ser estudiante regular
- o Fotocopia de Matricula gestión 2021
- o Programación gestión 2021
- o Fotocopia de Horarios de clases
- o Documento que certifique los ingresos del padre o madre

En existencia del Decreto Presidencial N° 038 del 21 de septiembre del 2009 que otorga competencia extraordinaria a las universidades para la implementación de un seguro social destinado a la población estudiantil universitaria que no cuente con un seguro de salud, la UJAMS brinda este servicio y beneficio a través del Seguro Social Universitario, como un seguro exclusivo para los estudiantes de la Juan Misael Saracho, dedicado a la atención integral de la salud, desarrollando actividades de promoción, prevención, curación, recuperación y rehabilitación.

El Seguro de Salud, presta servicios de salud al universitario, también da consejería en atención a los problemas familiares, académicos, jurídicos y psicosociales. El Servicio Externo comprende atención de medicina general, ginecología y obstetricia (control prenatal y posnatal), y en lo interno, servicios de enfermería, farmacia, odontología y análisis clínicos gratuitos. Se puede evidenciar que en la última gestión se está potenciando la atención a los estudiantes, a través del seguimiento efectuado por el Sistema Tariquí, identificando que tipo de seguro cubre las contingencias de salud de los estudiantes, existiendo una campaña de concientización para que los estudiantes que no tengan ningún seguro puedan afiliarse al Seguro Universitario Estudiantil.

Los servicios de bienestar estudiantil, que brindan apoyo a los estudiantes, están financiados con recursos propios y recursos provenientes del I.D.H. de la U.A.J.M.S., REGLAMENTO DE ASIGNACION DE RECURSOS DEL IDH, DECRETO SUPREMO N° 0961, los que se encuentran incorporados en el presupuesto anual¹⁷.

El Decreto Supremo N° 0961 establece que las Universidades utilizarán para financiar las becas el 10% de los recursos percibidos por concepto del IDH y el 5% para financiar Infraestructura y Equipamiento, en actividades orientadas exclusivamente para el estamento estudiantil, definidas y consignados en el Presupuesto Anual, en los componentes:

Becas socioeconómicas, destinadas a incentivar la permanencia académica de estudiantes universitarios provenientes de sectores empobrecidos, indígenas originarios y campesinos de la sociedad boliviana, a través de la asignación de becas comedor o de alimentación, de vivienda o albergue universitario y becas trabajo dentro de la universidad, a objeto de garantizar las condiciones mínimas necesarias para su rendimiento académico.

EVALUACION EXTERNA INGENIERIA DE ALIMENTOS

CARRERA: CARRERA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-6

AREA 6: ESTUDIANTES

Becas de extensión universitaria, destinada a la población estudiantil universitaria que realiza actividades de interacción social de la universidad con la sociedad boliviana.

Existe el comedor universitario único para toda la población estudiantil de Juan Misael Saracho con servicios de alimentación diaria mediante diferentes tipos de becas:

- o Beca Completa, subvención al 100% del costo del servicio
- o Beca porcentual (Beca b) 75% del costo del servicio la universidad y el estudiante el 25%
- o Beca porcentual (Beca c) 50% del costo del servicio la universidad y el otro 50% el estudiante
- o Costo alimentario, el estudiante cancela el 100% del costo alimentario

El Reglamento de esta beca socioeconómica se encuentra regulada tanto en derechos como obligaciones de la universidad como de los comensales, donde se encuentran establecidos los parámetros bajo los cuales son otorgadas a estudiantes provenientes de familias de bajos ingresos económicos y que demuestran idoneidad académica.

Existe un edificio nuevo ubicado en el campus universitario en la zona del Tejar, el que cuenta con condiciones modernas y óptimas para prestar sus servicios a todos los estudiantes de esta Universidad, con una alimentación basada en una dieta preparada por una profesional nutricionista, la misma que considera los requerimientos de los jóvenes en concordancia con las actividades que realizan que responde a su desarrollo personal.

El servicio del comedor universitario cuenta con el Consejo de Delegados a Bienestar Estudiantil, el cual tiene como función conocer y participar de las decisiones respecto al servicio del comedor en representación de todos los estudiantes de la universidad, de esta manera velar por las mejores condiciones de uso y servicio del mismo.

ESTUDIANTES DE LA CARRERA BENEFICIARIOS DEL COMEDOR POR CATEGORIA

GESTION 2017				GESTION 2018				GESTION 2019				GESTION 2020				GESTION 2021			
A	B	C	T	A	B	C	T	A	B	C	T	A	B	C	T	A	B	C	T
2	3	5	10	2	3	4	9	2	2	4	8	2	2	4	8	1	2	4	7

A,B,C, = Categoría

T= total beneficiarios

Fuente= Centro de estudiantes de la carrera de Ingeniería de Alimentos

AREA 6

MATRICULADOS POR GESTIÓN EN RELACION A BENEFICIARIOS EN PORCENTAJE

Año	2017	2018	2019	2020	2021
Matriculados	250	256	249	245	251
Beneficiarios	10	9	8	8	7
Porcentajes	4.00	3.51	3.21	3.26	2.79

EVALUACION EXTERNA INGENIERIA DE ALIMENTOS

CARRERA: CARRERA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-6

AREA 6: ESTUDIANTES

Revisadas las encuestas a los estudiantes respecto a la pregunta de si conoce los servicios de apoyo a los estudiantes que brinda la U.A.J.M.S., el 11.11% manifiesta totalmente, el 51.52% parcialmente y el 37.37% desconoce

Servicios:

Medicina General, Ginecología, Cirugía, Odontología, Nutrición, Fisioterapia, Neurología, Nefrología, Traumatología, Oftalmología, Cardiología, Otorrinolaringología, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Hematología, Psiquiatría, Urología, Oncología.

Se incluyen atenciones de: Farmacia, Enfermería, Laboratorio y Exámenes Complementarios

EXAMENES DE GABINETE

- Radiografía
- Ecografía
- Endoscopia
- Tomografía
- Bacteriología
- Laboratorio
- Electroencefalograma

HOSPITALIZACIÓN

- Internaciones
- Maternidad
- Cirugías

Aplicación:

Cabe aclarar que se realizan todos los servicios que se detallan en el siguiente cuadro, pero no se tiene especificado en el centro de atención, debido a que son muchos los requerimientos en el seguro de salud estudiantil.

Evolución de la atención en los diferentes servicios de bienestar estudiantil:

Servicio	2017	2018	2019	2020	2021
Médico					
Odontológico					
Farmacia					
Psicopedagógico					
Otros					

EVALUACION EXTERNA INGENIERIA DE ALIMENTOS

CARRERA: CARRERA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-6

AREA 6: ESTUDIANTES

6.7. Reconocimientos y becas:

- 6.7.1. Se debe tener un sistema de reconocimiento a los estudiantes que demuestren un alto rendimiento en su proceso de formación.
- 6.7.2. Se debe tener un sistema de becas que beneficie a los estudiantes que demuestren altos rendimientos académicos y sean de escasos recursos económicos

Sistema de reconocimiento:

También, se cuenta con un programa universitario general de reconocimiento a los estudiantes que han demostrado un destacado rendimiento en su formación profesional. Este programa; basado en criterios fundamentalmente financieros; consiste en asignar un monto económico y certificados de reconocimiento a los mejores estudiantes por gestión. En los cuadros siguientes se muestra la premiación de la Carrera por gestión.

PREMIACION A LOS MEJORES ESTUDIANTES POR GESTIONES

GESTION 2017

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROMEDIO
1	MIRANDA CONDORI JUDITH CAROLINA	87.54
2	OLARTE PIMENTAL ZANDI MAGALI	78.00
3	ARMELLA APARICIO CLAUDIA DAIANA	75.08

GESTION 2018

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROMEDIO
1	MIRANDA CONDORI JUDITH CAROLINA	85.00
2	ROMERO CORTEZ ELIZABETH	79.92
3	TAVERA KOEGLER ARACELI	78.00

GESTION 2019

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROMEDIO
1	TAVERA KOEGLER ARACELI	80.92
2	RAMOS TERCEROS SAMUEL JOSIAS	74.31
3	DIAZ DE LA QUINTANA LISSIE CAROLINA	74.14

GESTION 2020

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROMEDIO
1	TAVERA KOEGLER ARACELI	82.75
2	RAMOS TERCEROS SAMUEL JOSIAS	81.58
3	JURADO GARECA MAIRA MABEL	74.07

GESTION 2021

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROMEDIO
1	ALE SOSSA NATALIA	82.29
2	JURADO GARECA MAIRA MABEL	80.33
	TAVERA KOEGLER ARACELI	80.33
3	RAMOS TERCEROS SAMUEL JOSIAS	79.67

Fuente: DTIC

EVALUACION EXTERNA INGENIERIA DE ALIMENTOS

CARRERA: CARRERA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-6

AREA 6: ESTUDIANTES

Cuenta con las siguientes becas:

- Beca Comedor: SI ☒ NO ☐ . Otras: (_____)
- Beca Albergue: SI ☐ NO ☒ .
- Beca Estipendio: SI ☐ NO ☒ .

Becas:

Comedor:

- Beca Completa, subvención al 100% del costo del servicio
- Beca porcentual (Beca b) 75% del costo del servicio la universidad y el estudiante el 25%
- Beca porcentual (Beca c) 50% del costo del servicio la universidad y el otro 50% el
- Estudiante.
- Costo alimentario, el estudiante cancela el 100% del costo alimentario.

El sistema de becas que se encuentra regulado por el DECRETO SUPREMO N° 0961 sustentado por la percepción de Recursos del IDH, como el Estatuto Orgánico, permite que los estudiantes de la Carrera de Ingeniería de Alimentos perciban como un derecho las becas que se establecen en su favor, a decir de las mismas se cuenta con las siguientes categorías.

- o Becas Socioeconómicas,
- o Becas Académicas,
- o Becas de Extensión Universitaria

Las Becas Socioeconómicas a su vez se componen de las becas comedor o de alimentación que es analizada en otro acápite y que se encuentran vigentes desde muchos años atrás (más de 50 años), es la que tiene constante y mayor cantidad de beneficiarios, mientras que las becas vivienda y/o albergues no se han implementado en las gestiones analizadas en el presente documento.

Las becas trabajo (con dedicación a medio tiempo y tiempo completo) han sido otorgadas solamente en tres gestiones anteriores, las mismas se regían a un sistema de proposición de autoridades y centro de estudiantes, tomando en cuenta las necesidades de apoyo en cada una de las Carreras.

Particularmente la Carrera de Ingeniería de Alimentos en la gestión 2021 contó con 3 becas trabajo a medio tiempo, para ayudar al LTA.

Las becas académicas “Destinadas a la optimización de la calidad académica y el desarrollo de la investigación científica a favor de los estudiantes universitarios, a través de la asignación de becas de investigación y becas a la excelencia académica”, en este marco la Universidad Juan Misael Saracho establece la asignación de recursos en los siguientes ámbitos:

Becas a la excelencia académica

EVALUACION EXTERNA INGENIERIA DE ALIMENTOS

CARRERA: CARRERA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD: AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO

Formulario A-6

AREA 6: ESTUDIANTES

Reconocimiento al mérito estudiantil, con incentivos económicos, académicos y otros, en base a la información generada por la DTIC (Departamento de Tecnología de Información y Comunicación).

Becas de investigación

Otorgar becas a estudiantes que realicen estudios, actividades y/o proyectos de investigación. Otorgar becas a estudiantes para su participación en eventos nacionales e internacionales (congresos, reuniones nacionales, seminarios, simposios y otros) de investigación, ciencia y tecnología.

Otorgar becas para la formación y capacitación de estudiantes en temas de emprendedurismo e innovación científica, tecnológica y otros en el área de su formación.

Otros de apoyo a la excelencia académica y de investigación

Becas de estudio

Viajes de estudio, movilidad estudiantil en el marco de la reglamentación específica.

Beca de extensión universitaria. "Destinada a la población estudiantil universitaria que realiza actividades de interacción social de la universidad con la sociedad boliviana", en este marco la Universidad Juan Misael Saracho establece la asignación de recursos en los siguientes ámbitos:

Otorgar becas a estudiantes que prestan servicios a la sociedad en asistencia técnica, académica y social, con la realización de prácticas de extensión, actividades de profesionalización, internados y otros, realizados por los estudiantes como parte de su formación profesional.

Otorgar becas a estudiantes que desarrollen programas y actividades de extensión, que promuevan el desarrollo de las comunidades a través del servicio y asistencia técnica.

Otras becas para actividades de interacción social y extensión universitaria

Aplicación:

Evolución de la atención en las diferentes becas:

Becas	2017	2018	2019	2020	2021
Comedor	10	9	8	8	7
Albergue					
Estipendio					
Otros					